RESUMEN EJECUTIVO
(ART. 11.3 TRLS/08 y LOS ARTS. 19.3 Y 39 DE LA LOUA)

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU/96 DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA LA INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS EL HOGAR "VIRGEN DE LA VICTORIA" EN TORRE DEL MAR promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Expte. 13/15)".

1. **Delimitación** de ámbitos que se alteran en la ordenación urbanística que se tramita:

El ámbito de planeamiento es el equipamiento ubicado en Suelo Urbano de Torre del Mar, denominado Hogar "Virgen de la Victoria", en la actualidad sin protección.

2. **Alcance de la alteración:**

Se trata de proponer una protección arquitectónica para el inmueble del Hogar "Virgen de la Victoria" de Torre del Mar, por concurrir en él valores arquitectónicos, históricos, tipológicos y etnológicos susceptibles de ser preservados a través de este tipo de protección.

Situación del inmueble a proteger arquitectónicamente

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 18 MAYO 2015
EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 31 JUL. 2015
INICIALMENTE

I.MO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MAL SECRETARIA